

que de a luego esta prompto a dar las fianzas suficientes otorgan-
do la Escritura que corresponde; Y habiendolo oyo y con-
ferido; De a luego hizo gracia a la expresada Rta. Roca
Unidad de veinte Ancher de la quinta tabla de Carnes
de esta Carniceria pp. ^{caer} con tal de que ponga para el puer
no de esta, un sugeto de su satisfacion y de la de los Car-
nos

© Fideles Ejecutores hasta tanto que sea capaz Joseph An-
cheler o hijo, en cuyo caso la manesará este, con la obligac.
de asistir a un Médico segun lo ofriere; Y Acordó el Ayuntamiento
que de esta Concesion se otorgue la Escritura co-
rrespondiente, a fin de que no resulte perjuicio alguno a la
parte interesada en las Carnes que se despachen en esta tabla

© El Señor D. Juan Dn. Navarro Reg. or. d. p. hallado
que en venida a las Pizas
de la Pizarra en el lilla
tadero, reparada y
que este intenta despachar las pizas de las Pizas juntas sin vender-
las cada una separada como ha sido costumbre y practica, y aun
llevar mas del precio que está a rreco fado, valiéndose del medio de
limpiarlas para venderlas mas caras, y siendo esta introduccion
perjudicial al Pobre a vista de que esto es el que las consume, y no
es justo procurarle que lleve la Cabeza de Sanos de Aradura, y monedero
para la manutencion de su familia quando con cada una de estas cosas